

RESOLUCIÓN N° 076-IFDC-SL/24

San Luis, 06 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 249-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **MARTINEZ, BARBARA ISABEL DNI 39.990.932**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Registro N° 07-0046/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el plan de estudios del Profesorado de Secundaria en Lengua y Literatura aprobado por Resolución N° 24-ME-2014, es cual estuvo vigente hasta el 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 12-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio de un mismo profesorado se encuentran reglamentadas Resolución Rectoral N° 64-IFDC-SL/22 y Resolución Rectoral N° 245-IFDC-SL/22 Bis, para el plan 12-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 24-ME-2014, ajustando su situación académica por transición al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 12-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos; Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de diez (10) años de vigencia;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;



RESOLUCIÓN N° 076-IFDC-SL/24

San Luis, 06 de abril de 2024

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 07-0046/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 24-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna, **MARTINEZ BARBARA ISABEL DNI N° 39.990.932**, otorgándole nuevo número de Registro 07-0068/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 12-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

| Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Plan de Estudio Res. N° 24-ME-14 | Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Plan de Estudio Res. N° 12-ME-22 | Condición de la equivalencia | Calificación |
|--|--|------------------------------------|----------------------------|
| Alfabetización Académica Aprobada 17/03/2020- 7,00 | Alfabetización Académica | Total | 7,00 (Siete con 00/100) |
| Alfabetización Digital Aprobada 28/06/2019- 7,00 | Alfabetización Digital | Total | 7,00 (Siete con 00/100) |
| Didáctica General Aprobada 28/11/2019- 9,00 | Didáctica General | Total | 9,00 (Nueve con 00/100) |
| Introducción a los Estudios Literarios Aprobada 28/06/2019 - 7,00 | Teoría Crítica y Literaria I | Total | 7,00 (Siete con 00/100) |
| Teoría Crítica y Literaria I Aprobada 22/11/2019 - 7,00 | | | |
| Pedagogía Aprobada 21/05/2020 - 8,00 | Pedagogía | Total | 8,00 (Ocho con 00/100) |

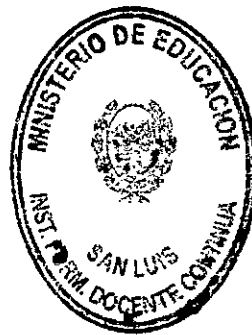
[Handwritten signature]

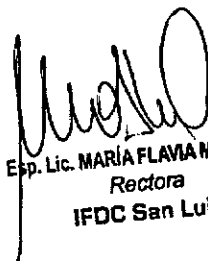
RESOLUCIÓN N° 076-IFDC-SL/24
San Luis, 06 de abril de 2024

| | | | |
|--|-----------------------------|-------|------------------------|
| Práctica Docente I Aprobada 19/03/2020 - 8,00 | Práctica Docente I | Total | 8,00 (Ocho con 00/100) |
| Sociología de la Educación Aprobada 22/11/2019 - 8,00 - | Sociología de la Educación | Total | 8,00 (Ocho con 00/100) |
| Formación Ética y Ciudadana Aprobada 30/11/2022 - 6,00 | Formación Ética y Ciudadana | Total | 6,00 (Seis con 00/100) |

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
 Rectora
 IFDC San Luis